

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Jaime de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Luis SANTAMARÍA RUÍZ y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Considera el Gobierno de España que es función de sus ministros rebatir jurídicamente las sentencias del Tribunal Constitucional, como ha hecho la nueva Ministra de Justicia al afirmar que la declaración del Estado de Alarma, en contra de lo sentenciado por el Alto Tribunal, se *“ajustó a la legalidad constitucional, y que la actuación del gobierno de Pedro Sánchez es conforme a los parámetros constitucionales”*?

Madrid, 19 de julio de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL